



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05-08-82814 y su agregado 05-08-82815, por el cual la docente Marisa Teresa Domínguez solicita la rectificación de su nombre en la Resolución HCD N° 303/09; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución HCD N° 303/09 se ha deslizado un error de tipeado al consignar el nombre de la docente en el Art. 1°, donde dice: María Teresa Domínguez, debe decir: Marisa Teresa Domínguez, el que es necesario subsanar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

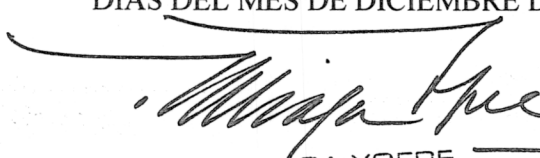
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

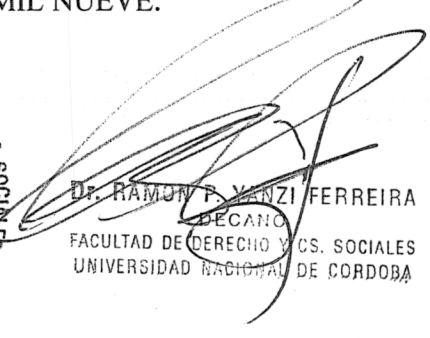
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 303/09, en su Art. 1°, donde dice: "...*María Teresa DOMÍNGUEZ*...", debe decir: Marisa Teresa DOMÍNGUEZ, mantener la resolución mencionada en todo lo demás que dispone.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YENZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 398/09.-